

Repudiamos la Resolución 598/2019

```
$(window).load(function() { $('#post_slider').flexslider({ animation : 'fade', controlNav : true, directionNav : true, animationLoop : true, slideshow : true }); });
```

En ella se promueve la creación del Servicio Cívico Voluntario

- INSTITUCIONAL

Ante la Resolución 598/2019 del Ministerio de Seguridad de la Nación, publicada en el Boletín Oficial el día 16 de julio, en la que se impulsa la creación del Servicio Cívico Voluntario, nuestra Facultad adhiere al comunicado de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud del Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata, en la que se manifiesta el rechazo a la creación del mismo.

La Resolución estipula que la Gendarmería Nacional llevará adelante políticas de promoción y protección de adolescentes y jóvenes, desconoce los marcos normativos internacionales y nacionales que establecen cuáles y cómo deben ser las políticas de Promoción y Protección Integral de Derechos de niños, niñas y adolescentes. El texto de la resolución ministerial, establece que el Servicio Cívico Voluntario está dirigido a jóvenes de entre 16 y 20 años con el objetivo de “brindar capacitación en valores democráticos y republicanos”. Con esta iniciativa, el Ministerio de Seguridad se arroga una competencia que no le corresponde, desconociendo a los Organismos creados por el Estado en el marco de la Ley nacional 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

[Se adjunta el comunicado promovido desde la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud del Consejo Social de la UNLP.](#) [1]

Adjuntos:  [rechazo_creacion_servicio_civico_voluntario.docx.pdf](#) [1] (298.20 Kb)

URL de origen: <https://www.agro.unlp.edu.ar/novedad/en-ella-se-promueve-la-creacion-del-servicio-civico-voluntario>

Enlaces

http://drupal.agro.unlp.edu.ar/sites/all/themes/gazman/images/logo_top.png



[1] https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/rechazo_creacion_servicio_civico_voluntario.docx.pdf